



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500520210019101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JORGE ELIÉCER ÁLVAREZ DONADO
OPOSITOR:	GASES DEL CARIBE SAS.
FECHA SENTENCIA:	19 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL281-2025
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO-CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/02/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 19 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____